

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3085 *REPSOL PETRÓLEO, S.A.*

El Administrador Único de REPSOL PETRÓLEO, S.A. (en adelante, la "Sociedad") convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el próximo día 30 de junio de 2025, a las 12 horas, en el domicilio social de la Sociedad, calle de Méndez Álvaro nº 44, 28045 Madrid, en primera convocatoria, y el día 1 de julio de 2025, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para el caso de que a la primera no concurriera número suficiente de acciones para proceder a su celebración (la "Junta General").

La Junta General tratará los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, y aprobación de la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, a la vista de la propuesta del órgano de administración.

Tercero.- Dotación de las reservas voluntarias, con cargo a la cuenta denominada "Reserva de capitalización Ley 27/2014 (Grupo 6/80)", para regularizar excesos de años anteriores.

Cuarto.- Reelección del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de las operaciones intragrupo al amparo de lo establecido en el artículo 231 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Delegación en el Administrador Único para la interpretación, subsanación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar que, de conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Administrador Único ha acordado requerir la presencia de Notario, a fin de que levante acta de la Junta General, cuya acta notarial tendrá la consideración de acta de la junta.

Los accionistas podrán asistir a la Junta General cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares, siempre que las tuvieren inscritas en el Libro-registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse en primera convocatoria o acrediten en el acto de la Junta mediante documento público su regular adquisición de quien aparezca en dicho libro como titular.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para la Junta General.

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, y adicionalmente a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales

y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, junto con el Informe del Auditor de Cuentas.

Adicionalmente, desde la publicación del presente anuncio y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar del Administrador Único las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 19 de mayo de 2025.- El Administrador Único, D. Jaime Martín Juez.

ID: A250025438-1